



CONDEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consulta Vecinal:
¿POR DÓNDE EMPEZAMOS A MEJORAR TU BARRIO? – 2020

INFORME



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. RESULTADOS CUANTITATIVOS	
1.1. Recuento de Formularios y Peticiones por barrios	4
1.2. Porcentajes de Participación	5
1.3. Recuento de Prioridades por barrios	7
1.4. Recuento por Tiempo material de ejecución y Plazo para atender la Petición	8
1.5. Tipología de Peticiones	9
2. SINGULARIDADES	10
3. CONCLUSIONES	11

ANEXOS:

- Formulario de la Consulta Vecinal.
- Proyecto: Plantación de árboles decorativos en zona San Mamés-Nocedo.
(Autor: Julio César Llamera).

INTRODUCCIÓN

- La Consulta Vecinal sustituye a la segunda ronda de reuniones Concejal-Barrios prevista para el mes de abril-2020, ronda que no se pudo llevar a cabo por la pandemia de la COVID-19. El objeto principal de la segunda ronda era la elaboración de un **listado de prioridades** de actuación municipal en cada barrio.
- La Consulta se llevó a cabo por **vía telemática**, bien a través del formulario colgado en la página Web municipal, en la pestaña "Participación Ciudadana", bien enviando dicho formulario al correo electrónico de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (atención.ciudadano@aytoleon.es).
- La Consulta responde al compromiso electoral de mantener un **diálogo regular** con los vecinos en los barrios, así como de prestar una **atención equitativa centro-barrios**.
- La Consulta supone un primer paso de **participación directa** de los vecinos en la gestión de los asuntos municipales, primer paso de cuyo éxito dependerán la participación ciudadana en el futuro.
- Partiendo de que hay un déficit importante de cultura participativa, en este primer paso es más importante el **aspecto cualitativo** de la Consulta que el cuantitativo. Es decir, lo esencial ha de ser que un número de vecinos ha respondido a la invitación del Ayuntamiento a que marquen las tres prioridades de actuación municipal en sus barrios; lo secundario ha de ser el número de personas que lo han hecho. Este número se irá incrementando en el futuro en la medida en que esta primera Consulta responda a las expectativas que ha generado en los vecinos participantes. En esta primera experiencia participativa, se ha de primar la participación sobre la representatividad.
- **La mayor o menor eficacia de la Consulta, en cuanto a generar cultura participativa e incrementar la participación vecinal futura, dependerá del grado en que se ejecute el "Listado de Prioridades" en cada barrio y, sobre todo, de que los vecinos participantes reciban el feed-back municipal con una explicación completa sobre la realización, o no realización, de las prioridades que han establecido en dichos listados.**

1. RESULTADOS CUANTITATIVOS

1.1. Recuento de Formularios y Peticiones por barrios.

BARRIOS	Nº FORMULARIOS	Nº PETICIONES	OBSERVACIONES
1. Palomera	14	55	
2. La Lastra	10	42	
3. Puente Castro	8	41	Aportaciones AV Aljama incluidas.
4. Polígono 10	6	32	
5. El Ejido	7	31	Aportaciones AV El Ejido incluidas.
6. Ventas	6	30	
7. Eras	6	28	
8. Casco Histórico	6	25	
9. San Esteban	5	24	Aportaciones AV San Esteban-Vías incluidas.
10. Crucero	5	22	Aportaciones AV Quevedo incluidas.
11. Asunción	6	21	
12. San Mamés	5	21	
13. Armunia	7	20	Aportaciones AV Juan Nuevo incluidas.
14. Polígono 58	5	18	
15. Santa Ana	5	17	
16. Área 17	2	16	
17. Pinilla	2	10	Aportaciones AV Pinilla incluidas.
18. Cantamilanos	1	8	
19. Trabajo Cerecedo	1	6	Aportaciones JV Trabajo.
20. Centro	2	6	
21. Oteruelo	2	5	Aportaciones JV Oteruelo.
22. Inmaculada	2	4	
TOTALES	113	482	

COMENTARIO

Los formularios presentados por los vecinos ascendieron a **113**, conteniendo en su conjunto un total de **482 peticiones** prioritarias de actuación en los barrios. Estas peticiones se encontraban repartidas en los cuatro apartados que contenía el formulario: prioridad 1, prioridad 2, prioridad 3 y otros.

1.2. Porcentajes de participación.

POBLACIÓN: COHORTES DE EDAD-2020		PARTICIPACIÓN			
		Nº FORMULARIOS	Nº PETICIONES	% PARTICIPACIÓN	
				Sobre Formularios	Sobre Petitionen
18-65 Años	77.100	113	482	0,146	0,625
18-75 Años	98.574			0,114	0,489
16-80 Años	100.485			0,112	0,480
POBLACIÓN TOTAL MUNICIPIO	127.375 (124.303 INE)			0,088	0,378

COMENTARIO

Como era previsible, el grado de participación vecinal en esta Consulta fue **muy bajo**, pues sólo alcanzó al **0,088%** de vecinos sobre el total de la población municipal si tomamos como referencia los 113 formularios recibidos, y al **0,378%** si tomamos como referencia las 482 peticiones contenidas en esos formularios.

Los datos de participación mejoran algo si los referimos a la cohorte de edad supuestamente más activa, esto es, la población comprendida entre los 18 y los 65 años. En este caso, los datos de participación son, respectivamente, del **0,146%** en cuanto al número de formularios, y del **0,625%** respecto al número de peticiones.

Así y todo, puesto que en la Concejalía de Participación Ciudadana no se tiene constancia de alguna otra Consulta Vecinal realizada con anterioridad a la actual en el municipio de León, se podría decir que en esta primera e histórica consulta se ha producido una participación 113 veces mayor que en todas las anteriores.

Se hace notar que en otros ayuntamientos con más recorrido e implantación de la participación ciudadana, ésta se sitúa entre el 3% y el 4%. Alcanzar este porcentaje en el Ayuntamiento de León supondría la participación de **4.721 vecinos** sobre los 127.375 totales que figuran en el Padrón municipal (124.303 según el INE para 2019).

Puesto que la participación en la Consulta se abrió a todos los vecinos, aquellos que participaron en la misma demostrando interés y compromiso en la mejora de los barrios y del municipio deberían sentirse correspondidos recibiendo respuesta fundamentada a sus peticiones. Lo contrario supondría desincentivar la participación futura.

Algunas **causas** posibles de tan baja participación pudieran ser las siguientes:

- Es la primera Consulta Vecinal realizada. Sin experiencias previas de participación. Con un elevado déficit histórico de cultura participativa.
- Existencia de una "cultura de la obediencia" de siglos, y no de corresponsabilidad.
- Escasa difusión de la Consulta por parte de los medios.
- Participación limitada a los medios telemáticos: página web municipal y correo electrónico de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano.
- Engorroso procedimiento de cumplimentación y envío del cuestionario desde la página web municipal.

El escaso resultado “cuantitativo” de participación en la Consulta evidencia la **urgencia de reforzarla**. En el fondo lo que está en juego es el modelo de municipio al que se aspira: un municipio en el que los vecinos sean parte activa en la vida municipal, u otro en el cual los vecinos no cuenten y queden al margen de la misma. Sobra decir que el concejal de Participación Ciudadana, por razones técnicas y por convicción, apuesta porque los **vecinos** jueguen un **papel activo** en la vida municipal.

1.3. Recuento de Prioridades por barrios.

BARRIOS	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	Otras	TOTALES
1. Palomera	14	16	14	11	55
2. La Lastra	8	10	10	14	42
3. Puente Castro	15	8	9	9	41
4. Polígono 10	9	9	7	7	32
5. El Ejido	9	9	5	8	31
6. Ventas	9	8	7	6	30
7. Eras	11	6	4	7	28
8. Casco Histórico	8	9	6	2	25
9. San Esteban	5	8	3	8	24
10. Crucero	9	6	4	3	22
11. Asunción	6	8	6	1	21
12. San Mamés	7	3	4	7	21
13. Armunia	7	6	5	2	20
14. Polígono 58	6	5	4	3	18
15. Santa Ana	5	5	4	3	17
16. Área 17	2	3	3	8	16
17. Pinilla	3	2	4	1	10
18. Cantamilanos	1	1	2	4	8
19. Tobajo	3	2	1	0	6
20. Centro	2	2	2	0	6
21. Oteruelo	2	2	1	0	5
22. Inmaculada	2	1	1	0	4
TOTALES	143	129	106	104	482

COMENTARIO

Se observa que el barrio con mayor respuesta a la Consulta Vecinal es **La Palomera**, con **55 peticiones** totales, y el de respuesta más modesta **Inmaculada**, con sólo **4**.

Las tres prioridades (prioridad 1, prioridad 2 y prioridad 3) se encuentran relativamente equilibradas en número. Sí llama la atención el elevado número de peticiones realizadas en el apartado "**otras**", teniendo en cuenta que éste se había incluido en el formulario de la Consulta con el fin principal de que en el mismo los vecinos reflejaran cualquier otra observación que no fueran nuevas peticiones. Esta circunstancia quizá se deba a la "inercia" vecinal, a la costumbre de formular peticiones de mejora al Ayuntamiento en vez de manifestar una actitud más proactiva ofreciendo propuestas o aportando cualquier otra reflexión u observación sobre los asuntos municipales abordados.

1.4. Recuento por Tiempo material de ejecución y Plazo para atender la petición.

	CORTO PLAZO (Petición Ordinaria)	MEDIO PLAZO (Semi-estructural)	LARGO PLAZO (Estructural)
Tiempo de ejecución material de la petición.	- Hasta 1 día	- De 1 a 15 días.	- Más de 15 días.
Plazo previsto para atender la petición.	- Menos de 1 mes.	- De 1 a 6 meses.	- Más de 6 meses.

BARRIOS	CORTO PLAZO (Ordinarias)	MEDIO PLAZO (Semi-Estructurales)	LARGO PLAZO (Estructurales)	No Proceden	TOTALES
1. Palomera	9	6	40	0	55
2. La Lastra	8	19	15	0	43
3. Puente Castro	7	7	27	0	41
4. Polígono 10	3	12	16	1	32
5. El Ejido	2	4	25	0	31
6. Ventas	1	11	18	0	30
7. Eras	8	13	7	0	28
8. Casco Histórico	8	7	10	0	25
9. San Esteban	2	6	16	0	24
10. Crucero	8	4	10	0	22
11. Asunción	11	7	3	0	21
12. San Mamés	2	3	16	0	21
13. Armunia	7	8	4	1	20
14. Polígono 58	2	5	11	0	18
15. Santa Ana	3	5	9	0	17
16. Área 17	2	8	6	0	16
17. Pinilla	7	2	1	0	10
18. Cantamilanos	1	4	3	0	8
19. Tobajo	0	3	3	0	6
20. Centro	3	1	2	0	6
21. Oteruelo	1	1	3	0	5
22. Inmaculada	0	1	3	0	4
TOTALES	95	137	248	2	482

Los resultados ponen de manifiesto que los vecinos priorizan más las actuaciones de mejora **"estructurales"** o a largo plazo (**248 peticiones**) y "semi-estructurales" o a medio plazo (137 peticiones), que las "ordinarias" o a corto plazo (sólo 95 peticiones). En cuanto a las peticiones que no se corresponden con el objeto de la Consulta, éstas se revelan residuales: 2 de las 482 totales. Así pues, la gran mayoría de las **prioridades** señaladas por los vecinos son realizables a **medio y largo plazo (el 79,87 %)**, frente al 20,12 % de las prioridades ejecutables a corto plazo.

1.5. Tipología de las peticiones.

TIPO	NUMERO	%	DESCRIPCIÓN
1. Urbanismo, obras	153	30,85	Protección fachadas, accesibilidad, edificios en ruina, ampliar aceras, aparcamientos autocaravanas, Ronda Interior, mantenimiento colegios, arreglo fuentes, baldosas sueltas, pintura, aceras, asfaltado,,...
2. Parques y jardines	72	14,52	Arbolado, bancos, juegos infantiles en parques (columpios, areneros, suelos de goma,..) desbroces, riego de jardines y zonas verdes, rutas verdes, instalación de jardineras, podas, ...
3. Policía	59	11,89	Aparcamientos indebidos, vertido de escombros, botellones, consumo-tráfico de sustancias, heces perros, perros sueltos, control terrazas, vigilancia, policía de barrio,...
4. Tráfico, movilidad	55	11,09	Señalizaciones, aparcamientos, rotondas, modificar paradas de bus y rutas, préstamo bicis, carriles bici, elevar pasos de peatones, regular semáforos,...
5. Limpieza y basuras	43	8,67	Limpieza aceras, papeleras, horarios recogida basuras,...
6. Incivismo	30	6,05	Vertido de escombros, botellones, graffitis, sustancias, carreras de coches, vandalismo,..
7. Iluminación	19	3,83	Más puntos de luz, mayor intensidad lumínica,...
8. Contenedores	19	3,83	Reponer, reparar, contenedores orgánicos,...
9. Equipamientos	19	3,83	Centros cívicos, centro de salud, oficina de correos, polideportivo, parque público de viviendas,...
10. Salubridad	10	2,02	Limpiar solares, plagas, ...
11. Instalaciones deportivas	8	1,61	Césped artificial, vallado,...
12. Agradecimiento	6	1,21	Felicitación al Ayuntamiento por la iniciativa.
13. Acción cultural	3	0,60	Demanda de actividades culturales, formativas, lúdicas,...

COMENTARIO

Más allá del resultado previsible de una mayor frecuencia de peticiones de las áreas de **urbanismo, obras, parques y jardines y policía**, las cuales suelen ser habitualmente mayoritarias, lo que llama la atención es la bajada en las peticiones sobre iluminación y la presencia, aunque minoritaria, de peticiones sobre acción cultural (actividades culturales, formativas, lúdicas). Sorprenden así mismo los comentarios de **felicitación al Ayuntamiento** por consultar a los vecinos.

2. SINGULARIDADES

2.1. Proyecto de arbolado en San Mamés: JULIO CÉSAR LLAMERA.

El vecino Julio César presenta una detallada propuesta de plantación de 96 árboles en el barrio según la distribución que expone en el plano que aporta. El objetivo es compensar la falta de zonas verdes, parques, jardines y arbolado de que adolece San Mamés como consecuencia de un planeamiento urbanístico del barrio que primó más obtener la mayor plusvalía posible al suelo, densificándolo de viviendas (especulación), que construyendo en favor de una mayor calidad de vida vecinal.

2.2. **Propuesta para embellecer los barrios (San Mamés):** Estimulando a los vecinos a decorar ventanas, mantener bien las fachadas, con premios o reconocimientos.

2.3. **Testimonio valioso:** "Seguro que si Uds. se informan de las posibilidades de mejorar un municipio, se encontrarán con tantas y tan prácticas e imaginativas (ideas) que sólo es cuestión de ponerse manos a la obra. Queremos una ciudad de referencia, hagámosla pero con decisión. Si los "peros" e inconvenientes son los tradicionales, nunca dejaremos de ser, eso, una ciudad con mucho potencial pero anclada en las soluciones tardías, poco innovadoras y conformistas". (María Jesús Martín Fraile, San Mamés).

2.4. Agradecimientos:

- " Gracias por ser tan accesibles y cercanos con la población y con vuestra escucha hacia la sociedad, que esperemos se mantenga en el tiempo y sea fruto de la mejora de nuestra ciudad". (Asunción).
- "Seguir así". (Asunción).
- "Dar las gracias por escuchar al ciudadano que paga impuestos y desea vivir en entornos dignos, así como una preocupación por el ocio juvenil y la atención a sus actividades". (Crucero).
- **Arenga:** "Hace falta una Corporación valiente que piense a largo y empiece a idear el ¿nuevo modelo de ciudad?". (Palomera).
- "Agradecer al Ayuntamiento pedir opinión a los vecinos". (Polígono 58).
- "Gracias por poner interés en escuchar a los vecinos y vecinas de León. Espero que se puedan realizar algunas de nuestras peticiones". (Dos personas. Puente Castro).
- Agradecimiento por recabar propuestas de vecinos. (Santa Ana).

2.5. **Recriminación:** "QUEREMOS VER RESULTADOS!!!" (San Esteban).

3. CONCLUSIONES

- La Consulta Vecinal llevada a cabo es la primera que se realiza en la historia del municipio de León. Es pues **una Consulta Vecinal histórica**.
- Aunque previsible, se ha dado una **escasa participación cuantitativa**: sólo ha participado el **0,088%** de vecinos, esto es, 113 sobre el total de 127.375 que figuran en el Padrón municipal (124.303 según el INE, en 2019).
- A pesar de la **escasa representatividad** de los 113 vecinos participantes en la Consulta (vecinos que han demostrado con ello su implicación en la mejora de los barrios y el municipio), su derecho a ver atendidas las prioridades que han formulado debiera prevalecer sobre el derecho de aquellos que no lo han hecho, pues la participación estuvo abierta a todos. Lo contrario desincentivaría la participación futura. En este caso, se prima la **participación** sobre la representatividad.
- Principal causa de la baja participación: el gran **déficit histórico de "cultura participativa"**, frente a la "cultura de la obediencia" de siglos.
- Una lectura en positivo de la baja participación ciudadana indica la **urgencia de potenciar** la misma.
- La **participación por barrios** ha sido muy **heterogénea**, pues va desde el barrio con mayor respuesta, que es el de **La Palomera** con **55 peticiones** totales, hasta el barrio con la menor de ellas, que es la **Inmaculada** con sólo **4**.
- La gran mayoría de las **prioridades** señaladas por los vecinos son realizables a **medio y largo plazo (el 79,87 %)**, frente al 20,12 % de las prioridades a ejecutables a corto plazo.
- En cuanto a la tipología de las prioridades, son mayoritarias las de las áreas de **urbanismo y obras (30,85%), parques y jardines (14,52%) y policía (11,89%)**, las cuales suelen ser habitualmente mayoritarias.
- Aunque minoritarios (sólo el 1,21%) sorprenden los comentarios de **felicitación al Ayuntamiento** por consultar a los vecinos.
- **COROLARIO: La mayor o menor rentabilidad respecto a la evolución de la Participación Ciudadana en el municipio derivados de la Consulta Vecinal realizada, dependerán del grado en que se ejecute el "Listado de Prioridades" en cada barrio y, sobre todo, de que los vecinos participantes reciban el feed-back municipal con una explicación completa sobre la realización o no realización de las prioridades que han establecido en dichos listados.**

ANEXO:

- **Formulario de la Consulta Vecinal.**



CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consultas Vecinales: ¿POR DÓNDE EMPEZAMOS A MEJORAR TU BARRIO?

Las necesidades de los barrios son muchas y los medios del Ayuntamiento para satisfacerlas limitados. Por eso te pedimos que nos indiques con el mayor detalle que puedas, y de más a menos urgente, las tres primeras actuaciones que debería realizar el Ayuntamiento para mejorar tu barrio. Con tu opinión elaboraremos un LISTADO DE PRIORIDADES de intervención municipal.

Barrio en el que vives: **Fecha:**

1º.....

.....

2º.....

.....

3º.....

.....

¿Quieres añadir algo más?

.....

Puedes remitir este formulario al e-mail: atención.ciudadano@aytoleon.es

Muchas gracias por contribuir a mejorar León.